

El contrato, tramitado por el procedimiento de emergencia, tiene un presupuesto de 60.064 euros

La Comunidad de Madrid instalará 1.700 mamparas en las oficinas de empleo para proteger a trabajadores y usuarios del coronavirus

- Permitirán separar los puestos de trabajo con el objetivo de evitar contagios cuando se retome la actividad presencial

20 de mayo de 2020- La Comunidad de Madrid va a instalar 1.700 mamparas separadoras en las oficinas de empleo de la región para preservar la salud de los empleados públicos y evitar posibles contagios por coronavirus tanto a ellos como a los usuarios del servicio público de empleo cuando estas oficinas vuelvan a retomar la actividad presencial.

El Consejo de Gobierno ha conocido hoy la tramitación por parte de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad del contrato de suministro de estos materiales por el procedimiento de emergencia. Se trata de una modalidad contemplada en el Real Decreto que establece el Estado de Alarma con el objetivo de acelerar la contratación de bienes o servicios necesarios para hacer frente a la crisis del coronavirus en el sector público.

Estas 1.700 mamparas de metacrilato, que han supuesto un desembolso de algo más de 61.000 euros, se instalarán en las mesas de trabajo de las 45 oficinas de empleo de la región, incluida la Oficina del Empleador y el Punto de Empleo de Rivas-Vaciamadrid.

Gracias a estas medidas de separación, tanto los empleados de la Comunidad de Madrid como los del Servicio Público de Empleo Estatal que prestan servicio en las oficinas de empleo podrán desarrollar su labor de forma más segura, evitando posibles contagios en la atención a los usuarios de estas instalaciones.

A la espera de que el Gobierno central determine la fecha en la que las oficinas de empleo y otros servicios de atención reabran al público, el Gobierno regional está tomando todas las iniciativas necesarias para que esta vuelta al trabajo se haga con todas las medidas de prevención y garantizando la seguridad y salud tanto de los trabajadores como de los usuarios.